

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020.**

En la Casa Consistorial de la ciudad de Hinojosa del Duque, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día doce de marzo de dos mil veinte, se reunió, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. Matías González López, con asistencia de los/as señores/as concejales/as D. Enrique Delgado Díaz, D. José Fernández Nogales, D. Juan Felipe Flores Moyano, D. José Carlos Hernán Cabanillas, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen López Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Luna Barbero, D<sup>a</sup> Manuela Martínez Prados, D. Santos Ortega Gómez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Perea Ramírez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Ramírez Márquez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Redondo López y D. Agustín Romera Gómez.

Da fe de la sesión D<sup>a</sup> Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidencia, da a conocer el bando sobre las medidas tomadas por el conoravirus. A continuación, se procede a tratar los siguientes puntos incluidos en el siguiente.

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **1º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL ARRENDAMIENTO DE PARCELAS SIEMBRA EN LA DEHESA MUNICIPAL.**

Se da cuenta del citado decreto, que es del siguiente tenor literal:

**“DECRETO.-** *Finalizando en el día de hoy el plazo para la presentación de solicitudes para el arrendamiento de las parcelas de siembra de la Dehesa Municipal “Espiritusanto”, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he resuelto:*

*PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para el citado arrendamiento hasta el día 13 (trece) de marzo de 2020.*

*SEGUNDO.- Realizar el sorteo para la adjudicación de las parcelas el día 19 (diecinueve) de marzo de 2020, a las 13 horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.*

*Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Hinojosa del Duque, ante mi, la Secretaria, que certifico.”*

El Sr. Fernández Nogales dice que están de acuerdo que se cambie el plazo de presentación, pero le hubiera parecido mejor que se cambie el precio de la fanega que se quiere cobrar a los agricultores por sembrar en la dehesa este año. El cambio se podía haber hecho en este pleno y es lo que demandan los agricultores.

El Sr. Flores Moyano dice que está a favor de la ampliación del plazo. Hubo una reunión, se habló con la Secretaria, pero se llegó a la conclusión que lo correcto era ampliar el plazo y lo presentarán quien quisiera optar a ello.

La Sra. Luna Barbero informa de los plazos, que será hasta mañana viernes y el sorteo el día 19.

#### **2º.- CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS DE LA DEHESA MUNICIPAL.**

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Aprobar la corrección de error material existente en el pliego de cláusulas

administrativas particulares de las labores de siembra de la Dehesa Municipal, y en la cláusula undécima donde dice 2018/2019 debe decir 2019/2020.

### 3º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE EL "II SALÓN DEL QUESO"

Antes de comenzar a debatir este punto, el Sr. Alcalde da las gracias a los grupos Popular, Izquierda Unida, al CDI, Ciudadanos y PSOE de la Mancomunidad de Los Pedroches que votaron a favor e hicieron suya esta comunicación.

A continuación, se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada proposición, que es del siguiente tenor:

#### ***"-COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE HIJOJOSA DEL DUQUE SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL II SALÓN DEL QUESO DE ANDALUCÍA.***

*Los días 16 y 17 de marzo de 2019 el Pabellón del Recinto Ferial de Hinojosa del Duque albergaba el I Salón del Queso de Andalucía. Un encuentro de carácter técnico y promocional destinado a promover y difundir las queserías de carácter artesanal de toda Andalucía. Para la realización de este encuentro fue fundamental el magnífico acuerdo de colaboración existente entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque y especialmente el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía en Hinojosa del Duque.*

*Este centro es el único que ofrece en Andalucía la formación en maestro quesero, habiendo recibido acreditación profesional en este ámbito más del 90 % de los profesionales del sector que actualmente desarrollan esta actividad en nuestra comunidad autónoma.*

*El I Salón del Queso gracias a una excelente organización del mismo fue un rotundo éxito para la proyección hacia los mercados exteriores de las producciones queseras de las ocho provincias de Andalucía. En este encuentro participaron de más ochenta queserías de Andalucía que mostraron su variedad de productos y pusieron de manifiesto la calidad y amplia variedad de los quesos de Andalucía. Gracias a la colaboración antes mencionada entre el Ayuntamiento y a la dedicación y profesionalidad del personal del Ifapa de Hinojosa del Duque.*

*El I Salón del Queso celebrado en Hinojosa del Duque además contó con la presencia de más de 20.000 visitantes.*

*Este primer salón del Queso de Andalucía también supuso una defensa del mundo rural, de las comarcas y localidades desfavorecidas del interior de Andalucía, ya que para estas zonas es fundamental que el valor añadido de las producciones ganaderas se quede en el territorio para frenar el despoblamiento.*

*En lo que respecta a la importancia de esta actividad económica en la comunidad autónoma hay que indicar que el sector quesero andaluz cuenta con una enorme tradición, con una amplia variedad de quesos producidos en áreas muy definidas y con unas características propias que hacen que el patrimonio quesero andaluz sea muy variado. Concretamente, Andalucía dispone de 10 quesos tradicionales de cabra y 5 de oveja, contemplados en el Catálogo de Quesos de España, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 1989.*

*El sector quesero de Andalucía ha experimentado un gran crecimiento en el número de empresas transformadoras en los últimos 30 años, pasando de 10 a 115 empresas existentes en la actualidad. Aún así, necesita incrementar el volumen transformado en nuestra comunidad para generar mayor valor añadido a estas producciones de elevada calidad, mediante la creación de queserías artesanales y de granjas, íntimamente ligadas a la ganadería y a un territorio rural que cada vez presenta más problemas de despoblación. El resultado, la estabilización de los precios, la diferenciación de la oferta y la creación de empleo en el medio rural.*

*El I Salón del Queso de Andalucía celebrado en Hinojosa del Duque consiguió:*

*-Divulgar y promocionar el patrimonio quesero de Andalucía.*

*-Impulsar el consumo de productos derivados de la leche y que los consumidores valoren aquellos elaborados en nuestra comunidad autónoma.*

*-Promocionar los quesos andaluces de manera conjunta.*

*-Mejorar el acceso comercial de las producciones artesanales.*

*-Fijar la población al territorio mediante la creación y la inserción laboral en el medio rural.*

*Sin valorar estos resultados y sin haber realizado ningún tipo de encuentros y mesas de diálogo con los profesionales de este sector, la Delegación Territorial de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en Córdoba ha decidido trasladar la celebración del II Salón del Queso de Hinojosa del Duque a la capital provincial en lo que supone una acción que abandona el mundo rural y a una comarca eminentemente ganadera como los Pedroches, que atraviesa un momento crítico por la pérdida de rentabilidad de las explotaciones.*

*Consideramos que esta decisión unilateral de la Delegación Territorial en Córdoba de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible da la espalda a las queserías tradicionales y artesanales de Andalucía que desde su nacimiento apostaron por Hinojosa del Duque como sede de este encuentro. Pese a ello, el II Salón del Queso de Andalucía se celebrará en la ciudad de Córdoba los días 27, 28 y 29 del próximo mes de marzo.*

*También supone un ejemplo de centralización en contra de las posibilidades de los municipios rurales del interior, que con esta medida pierden proyección exterior y ven reducidos sus ingresos en otras actividades económicas vinculadas al turismo y al ocio.*

*Para esta Alcaldía la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía no ha mantenido en su relación con el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque una adecuada lealtad institucional, ya que en ningún momento ha mantenido un encuentro para abordar la organización de este segunda edición del Salón del Queso. No habiendo comunicado esta decisión de trasladar su lugar de celebración de forma oficial, utilizando para ello un encuentro y conversación personal en unas jornadas de ovino.*

*Agradecemos el esfuerzo del Director del Ifapa y al personal de este centro por mantener en nuestra localidad el Concurso Nacional de Maestro Quesero. Hinojosa del Duque, a 25 de febrero de 2020. EL ALCALDE. Fdo. Matías González López"*

*El Sr. Fernández Nogales dice que por el coronavirus seguramente el salón del queso no se va a celebrar en ningún sitio. Este escrito tiene partes que no debería de contener. El Ayuntamiento colaboró cediendo espacios, la organización fue del Ifapa. El salón del queso no frena el despoblamiento y de hecho se celebró aquí el pasado año y el censo municipal ha seguido el mismo ritmo que tenía el año anterior, casi 80 personas menos en este último año. Y ojalá hubiera sido el salón del queso el freno para que el censo no siguiera bajando. No fija población y sí la fijaría la creación de queserías en la zona porque crearía puestos de trabajo. Su grupo va a votar a favor.*

*El Sr. Flores Moyano dice que la actitud de todos los grupos políticos en Mancomunidad fue magnífica, tuvieron claro que es una apuesta y no sólo en la comarca de los pedroches sino también en las de al lado, porque hay queserías que se han formado en Hinojosa y era necesario la realización de este salón del queso, para poner en candelero ese excelente trabajo que realizan las queserías de nuestra zona. Puso a Hinojosa del Duque a nivel nacional como referente del queso, con lo cual fije más o menos población, pone en valor los productos de nuestra zona que lo realizan personas que viven aquí. El salón del queso surgió aquí para potenciar Hinojosa del Duque.*

El Sr. Alcalde dice que es triste escuchar aquí en el pleno de Hinojosa las pegas que pone el partido popular. Se ha gastado el Ayuntamiento de Hinojosa más de 30.000 euros. Las reuniones se mantuvieron con el delegado de desarrollo económico, están agradecidos con los técnicos del Ifapa porque hicieron un esfuerzo enorme para sacar este proyecto adelante. La fecha estaba prevista para el 27, 28 y 29 en Caballerizas Reales y que por el coronavirus este salón del queso no se celebre. Y no es que con este proyecto la población se suba en el año, sino que año tras año el salón del queso motiva a las queserías, para que se puedan ubicar en Hinojosa del Duque o en la Comarca, y en varios años probablemente va creciendo el número de habitantes en nuestra zona. Siempre trabajan por los intereses de los/as vecinos/as.

El Sr. Fernández Nogales no sabe si le ha escuchado, pero ha dicho que su grupo votará a favor. El salón del queso nace con carácter itinerante. Era un proyecto de la Junta de Andalucía, el Ifapa, desde hace bastantes años y el año pasado vio la luz con el gobierno de ciudadanos y partido popular en la Junta de Andalucía. Un proyecto que se ubica en Hinojosa del Duque como deferencia al Ifapa de Hinojosa por ser formador de maestros queseros y que no iba a ser un salón fijo, sino itinerante. Fue bueno para Hinojosa, y por eso el grupo popular pide que se haga un escrito de consenso que solicite el salón del queso para Hinojosa y votará a favor, al igual que en este punto. El evento no era del Ayuntamiento. Finalmente manifiesta, que están a favor de que se solicite el salón del queso.

El Sr. Flores Moyano dice que la idea del salón del queso no salió de la Junta de Andalucía sino de la persona que se encargó de formar a los maestros queseros en el Ifapa.

El Sr. Alcalde manifiesta que este proyecto se presentó mucho antes de que la actual delegada de agricultura fuera delegada. Se presentó en el anterior gobierno de la Junta de Andalucía. Este proyecto nace con las reuniones que se mantienen con artesanos, profesores y trabajadores del Ifapa, y también el concejal Sr. Delgado, durante seis o siete meses, y al final se saca este proyecto, en el que ha trabajado directamente el concejal de desarrollo económico y esta Corporación, a través del gobierno municipal. Y este proyecto no nace con carácter itinerante, fue el I salón del queso de Hinojosa del Duque. El grupo popular tenía que haber apostado por este salón del queso para que pudiera seguir estando en Hinojosa del Duque.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Aprobar la citada proposición en sus propios términos.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA)

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA).**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los Ayuntamientos son Estado, tan estado como el Gobierno Central o los Gobiernos Autonómicos, con la particularidad de ser la administración más cercana a los problemas de la ciudadanía. Los Ayuntamientos andaluces fueron imprescindibles para conseguir el Estatuto de Autonomía para Andalucía, un Estatuto de primera, que reconocía a Andalucía como nacionalidad histórica y con las máximas competencias estatutarias. Las históricas*

manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 no se entendían sin conocer la implicación, lucha y defensa que los ayuntamientos andaluces hicieron de Andalucía y los andaluces y andaluzas.

En el Estatuto de Andalucía los ayuntamientos están contemplados como lo que son, parte del Estado, y recoge en su artículo 192.1 que “una ley que regulará la participación de las Entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.”

A pesar de esto, no es hasta el año 2010, que ve la luz la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dando un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra.

Dicha ley en su preámbulo recoge: “la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de éstas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional.”

Igualmente en su artículo 4 para la dotación del fondo establece lo siguiente:

“1.- Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 euros.

2.- A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014.”

Sin embargo, la realidad es que desde su aprobación, hace ya 8 años, el fondo inicial de 420 millones de euros sólo subió en 60 millones en el ejercicio 2012 elevándose así a 480 millones de euros y desde entonces hasta 2018 ha permanecido congelada y en estos últimos dos años sólo ha aumentado un 2% aproximadamente, arrojando el siguiente déficit por su incumplimiento.

AÑO	SEGÚN LEY	ASIGNADO	DEUDA
2013	540 Millones €	480 Millones €	60 Millones €
2014	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2015	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2016	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2017	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2018	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2019	600 Millones €	489,6 Millones €	110,4 Millones €
2020	600 Millones €	500 Millones €	100 Millones €
		TOTAL	870,4 MILLONES €

La Junta de Andalucía lleva años incumpliendo su propia Ley y regateando dinero a millones de andaluces y andaluzas. Un dinero destinado no sólo a los servicios públicos de su competencia directa, que son claramente insuficientes, sino también a los servicios públicos que deben prestar las administraciones locales que ven limitada su capacidad de acción.

Este incumplimiento de la Ley, aprobada en el Parlamento Andaluz en el año 2010

en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica, Deuda que se eleva, con la aprobación de los Presupuestos Generales para el 2020 en este 2019 a los 870,4 millones de euros, lo que supone, a todas luces, un perjuicio claro a las arcas municipales ya de por sí mermadas.

El incumplimiento de la PATRICA, a día de hoy, no se justifica ni con la crisis económica ni con los planes de ajuste. Primero, porque sólo se entendería que “nos podemos permitir el lujo” de recaudar menos -a través de rebajas fiscales y bonificaciones a impuestos que benefician a una (muy) escasa parte de la ciudadanía- es porque se está, en primer lugar, cumpliendo con las competencias que tanto por ley como por Estatuto, afecta a todos por igual.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que uno de los caballos de batalla de la oposición en la anterior legislatura, cuando no cabían excusas algunas que justificase el incumplimiento de la Ley, era este asunto. El propio Presidente del Gobierno, Moreno Bonilla, otona líder de la oposición calificaba el incumplimiento con la financiación local como “saltarse el Estatuto de Autonomía”, calificando a su ahora socio de gobierno, como cómplice necesario ante la “sangría a los ayuntamientos.”

Es más, a inicios de esta legislatura, con el nuevo gobierno constituido y según sus afirmaciones construyendo los presupuestos de 2019 y 2020 se aprobó una PNL con los votos a favor de PP y Ciudadanos, instando al Consejo de Gobierno a cumplir con la ley, es decir con los 600 millones a partir de 2019, y además, a incorporar créditos extraordinarios para, en cuatro años, recuperar la deuda acumulada por sus años de incumplimiento.

Nada más lejos de la verdad, PP, Ciudadanos y Vox, han aprobado sus dos primeros presupuestos (en el caso de Ciudadanos lo llevan haciendo desde 2015, tienen pleno en cuanto a su presencia en el Parlamento de incumplimiento con el municipalismo) que vuelven a incumplir con la PATRICA (210,4 millones de euros en dos años), es más, en la Ley de presupuestos, igual que hiciese PSOE-Cs en la legislatura anterior bloquean que se considere deuda todos los atrasos hasta hoy.

En tercer lugar, atendiendo al sentido de la Ley como forma a través de la cual los Ayuntamientos participan de los tributos de la Comunidad Autónoma es importante reseñar que mientras en 2014, el porcentaje que representaba la PATRICA con respecto a los ingresos directos de la Comunidad Autónoma era del 13%, en 2018 es del 10,89%, y en el presupuesto del 2020 del 9,19% ya que la previsión de ingresos ha aumentado considerablemente, cuestión que no ocurría en los primeros años. Con lo que podemos concluir que la puesta por la financiación incondicionada de los Ayuntamientos en los últimos años NO SE HA CONGELADO, sino que ha DISMINUÍDO considerablemente.

No hay excusas alguna, a Hinojosa del Duque se le adeuda 850.291,49 euros por el incumplimiento sistemático de la Patrica, de los cuales 203.027,87 euros son a consecuencia de los dos últimos presupuestos del nuevo Gobierno. Con esa financiación, nuestro municipio podría poner en marcha cuestiones tan importantes como:

- Un plan de empleo municipal.
- El arreglo alcantarillado y calles con la zona de rodadura en mal estado.
- El arreglo de la entrada del Viso, Belalcázar y la Avenida San Benito.
- Ajardinamiento y mejora de las zonas verdes de Hinojosa del Duque como El Molino de Viento y Charco Pandero.
- La creación de un centro de la juventud, mejora de las instalaciones deportivas.
- Colocación de placas solares en las cubiertas de los edificios públicos para

cubrirse gasto energético y adaptar la iluminación por una con menos consumo y contaminación lumínica.

- *Recuperación de las antiguas tejas en la zona de la Castana.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a pleno la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** *Que en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía se cumpla con lo establecido en la Ley 6/2010 de 11 de junio de PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA (PATRICA) dotándola con los 600 millones de euros.*

**SEGUNDO.-** *Que el Gobierno de la Junta de Andalucía consigne en los próximos cuatro años una dotación económica extraordinaria para la recuperación de lo detraído hasta 2020, que para Hinojosa del Duque es de 850.291,49 euros.*

**TERCERO.-** *Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, a las Consejerías con competencia en Hacienda y Administración Local y a los distintos grupos del Parlamento de Andalucía.*

*En Hinojosa del Duque a 11 de febrero de 2020. GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IUA. EL PORTAVOZ, Juan Felipe Flores Moyano.”*

El Sr. Flores Moyano hace un resume de la moción y dice que todo lo expresado en ella se podría realizar si la Junta de Andalucía empezase a pagar los 850.291 euros que le deba a Hinojosa del Duque.

El Sr. Fernández Nogales dice que esa cuantía la debe la Junta de Andalucía desde el año 2013. Si el Gobierno Central le pagara a la Junta los millones que le debe de IVA podría pagar pronto. Su grupo está a favor de pedir a la Junta de Andalucía el dinero que debe a este Ayuntamiento.

La Sra. Luna Barbero manifiesta que ya se ha hecho un resumen con la finalidad que se hizo esta ley, también la dotación presupuestaria que debería tener en 2020. Y diferentes gobiernos han ido pasando por la Junta de Andalucía y que aún se le debe a Hinojosa unos 850.000 euros, que se podrían desarrollar esas actuaciones incluidas en la moción, así como otras que potenciara el desarrollo económico, cultural y social de Hinojosa del Duque. Los Ayuntamientos no sólo prestan competencias propias, sino también al ser la más cercana al ciudadano presta otras que no le corresponde, un ejemplo es educación, y el hecho de que la Junta de Andalucía comience a pagar este dinero no sólo posibilitaría seguir prestando estos servicios, así como seguir avanzando en nuevos proyectos.

El Sr. Flores Moyano se alegra de que ambos grupos estén de acuerdo.

Siguen debatiendo sobre el tema.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

Aprobar la citada moción en sus propios términos.

**5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LA LUCHA FEMINISTA.**

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es del siguiente tenor:

*“D. Juan Felipe Flores Moyano, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente*

**MOCIÓN DE APOYO A LA LUCHA FEMINISTA  
8 DE MARZO DE 2020.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Propuesta heredera de feministas socialistas como Clara Zetkin que en 1910 impulsaron tal fecha y que fue posteriormente institucionalizada por las Naciones Unidas en 1975.*

*La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por el sistema capitalista y patriarcal cuyo objetivo es obtener beneficios y privilegios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores). La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los espacios culturales, etc.*

*Este 8M el movimiento feminista trabaja para ocupar el espacio público y visibilizar de forma descentralizada en todos los pueblos y barrios de las ciudades y en todas las zonas rurales, un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:*

*En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monoparentales.*

*En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social alcanza el 53% del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres. Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.*

*La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres (migrantes, mujeres entre los 16-18 años o personas gestantes). La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE y que el Código Penal siga contemplando el aborto como un delito. En este aspecto las mujeres exigimos que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y denunciaremos la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sociales y reproductivos.*

*La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura... las mujeres apenas existen. Esta invisibilización las elimina de la Historia y hace que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas. Ante esta situación exigimos una memoria histórica feminista que reivindique y rescate el papel y la presencia imprescindible de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos los espacios culturales.*

*Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones por lo que exigimos el derecho a no tener miedo y para ello es fundamental una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.*

*Los continuos asesinatos de mujeres, deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.*

*Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución, hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales.*

*Sin olvidarnos de los vientres/úteros de alquiler, que recordemos, afecta sobre todo a mujeres pobres que son quienes se ven abocadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, que está creando un nicho de mercado a través de la mercantilización de sus cuerpos.*

*Las mujeres migrantes sufren mayores violencias en el proceso migratorio y discriminaciones xenófobas y racistas cuando llegan al Estado Español. Por ello exigimos unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral y que las proteja de la trata y la prostitución.*

*Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento apoye las acciones convocadas para el 8 de marzo. Una Jornada de Lucha que irá enmarcada con grandes acciones y manifestaciones a lo largo de todo el territorio del Estado donde las mujeres tomarán las calles para denunciar un año más que hay que transformar el mundo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.*

*Hoy, el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y transformar la sociedad.*

*Por todo ello, el grupo municipal de Hinojosa del Duque propone al pleno la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

*Apoyar las acciones que se desarrollen en el reivindicación del 8M facilitando con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.*

*Articular en la práctica y dentro de las propias competencias, políticas globales y transversales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.*

*Reforzar el compromiso institucional por la igualdad de género y en contra de las violencias machistas.*

*Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.*

*Exigir a nuestra Comunidad Autónoma publicar urgentemente las actuaciones de aplicación de los 100 millones anuales para la mejora estructural en los servicios educativos, sanitarios y sociales de su competencia. En 2019, los objetivos vuelven a ser ambiguos y se destinan a una miscelánea genérica de actuaciones, de difícil homologación con las medidas del pacto y de su seguimiento y evaluación.*

*Que en nuestra localidad se fijen ratios y coste de personal público -psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales- por número de habitantes, usuarias y territorio. Porque profesionales subcontratadas, eventuales y mal pagadas no pueden emitir la acreditación de víctima de violencia de género, pues el art. 17 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector*

*Público prohíbe a las contratas de servicios el ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.*

*Cumplir las medidas del Pacto de Estado de competencia municipal:*

– *Nº 61, 62 y 63 para que los fondos municipales permitan la contratación personal, emitir informes de acreditación extrajudicial de la situación de VG con el procedimiento acordado en la Conferencia Sectorial de Igualdad de 03/04/19;*

– *Nº 64, 65, 66 y 67 para garantizar la asistencia social integral del artículo 19 de la LO 1/2004 y un sistema de acompañamiento individualizado desde el inicio. El acompañamiento en la interposición de la denuncia en los procesos de separación, reforzamiento psicológico de las víctimas y ruptura de su dependencia del maltratador, su seguridad y el apoyo social, educativo, laboral y de vivienda o residencia pública y valoración del riesgo, promover las Unidades de Apoyo en el ámbito local con el personal de los servicios sociales, educativos, sanitarios y de asistencia jurídica, policía o G. Civil y Juzgados de Violencia sobre la Mujer.*

– *Nº 68 contra los matrimonios forzados.*

– *Nº 69 contra la publicidad de actuaciones sexuales.*

*Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba.*

*Realizar una declaración del municipio libre de violencia de género. Dicha declaración no puede quedarse en una declaración formal, debe tener nuevamente una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.*

*Impedir que en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas que atenten contra la dignidad de las mujeres, erradicando la hipersexualización y cosificación de las mujeres en los espacios públicos.*

*Implantar un protocolo de actuación contra la violencia en el seno del Ayuntamiento.*

*Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las violencias machistas dentro de sus competencias profesionales; que contemple el apoyo explícito de las víctimas de violencias machistas dentro de la institución y que permita también actuar frente al agresor, en el caso de pertenecer a la institución.*

*Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.*

*Dotar de recursos económicos a los clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas, secciones deportivas y agrupaciones deportivas escolares que no discriminen por razón de sexo en sus premios o reconocimientos que se otorguen a personas deportistas.*

*Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.*

*Rechazar cualquier ordenanza municipal que esté inspirada en posturas prohibicionistas y que por consiguiente penalicen a las mujeres en situación de prostitución.*

*A eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses, taxis, guías o información turística....) bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.*

*A implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.*

*Que las medidas/propuestas sean asumidas desde la dotación suficiente para ser llevadas a cabo.*

*Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relajación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.*

*Fdo.: Juan Felipe Flores Moyano. Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida."*

El Sr. Flores Moyano manifiesta que cree necesario que toda la sociedad española se sume al movimiento feminista, la lucha feminista por la igualdad, y lee los acuerdos de la moción.

El Sr. Fernández Nogales dice que esta moción no la ve clara para aceptarla. Habla de interrupción voluntaria del embarazo que no está garantizada para todas las mujeres, el aborto existe pero con determinadas excepciones, otra cosa es el aborto libre que no está a favor del mismo. Habla de la clase médica más reaccionaria, cree que los profesionales médicos españoles no mezclan la política con lo que tienen que ejecutar día a día. Habla de que el aborto no siga contemplándose como delito en el código penal, también está en desacuerdo si no está dentro de las excepciones que contempla la ley. Habla de animadversión de las mujeres en la cultura, ciencia, arte, literatura, cine, matemáticas, y que se reivindique la presencia imprescindible para todos los niveles educativos y en espacios culturales, cree que hoy en día existe, que hay igualdad. Habla de que las mujeres están desprotegidas frente a agresiones sexuales y violaciones, aquí lo que hace falta es aplicar la ley y con contundencia. Sigue enumerando puntos con los que no está totalmente de acuerdo. La moción tiene puntos de controversia con su grupo, no va a aprobarla.

La Sra. Ramírez Márquez manifiesta que en relación con los acuerdos que se proponen, este Ayuntamiento ya ha celebrado jornadas con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y le da las gracias al municipio por la participación. Y apoyarán todos los acuerdos que sean de competencia municipal. El Ayuntamiento apoyará todo lo que esté en contra de la violencia de género y por la igualdad. En cuanto a cumplir las medidas del Pacto de Estado, por ejemplo las 61, 62 y 63 no son competencias del Ayuntamiento, son competencias de sanidad. El Ayuntamiento llevará a cabo estos acuerdos siempre que sean competencia municipal y siempre apoyará y estará en todo lo que se pueda conseguir para una igualdad plena entre la mujer y el hombre y en contra de la violencia machista, se trabajará desde el Ayuntamiento y se irá donde se tenga que ir, Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno de la Nación. Desde el Ayuntamiento se está impulsando actuaciones en contra de la violencia machista y está en coordinación con la Delegación de Igualdad y Mujer de la Diputación, que colabora en todas las actuaciones.

El Sr. Flores Moyano dice que sigue habiendo desigualdad entre hombre y mujeres en la ciencia, cultura, etc. También manifiesta que la Junta de Andalucía, que había previsto en el Pacto de Estado, y le da el gobierno 15,3 millones de euros para realizar este tipo de actuaciones, y sólo ha destinado 11,6 millones de euros para actuaciones del Pacto de Estado. Han devuelto un millón de euros destinado a pisos de acogida para mujeres maltratadas y 1,8 millones de euros para políticas de inserción de mujeres maltratadas.

Pregunta si hay igualdad en el Ayuntamiento, porque cuando a un hombre le toca limpiar en colegio con mujeres debe de ir, así se promulga la igualdad, todas las personas están capacitadas para ese trabajo.

El Sr. Ortega Gómez explica su voto en contra, y dice que hay muchos puntos en los que está a favor, en casi todos, él reconoce totalmente los derechos de la mujer, lo ha criado a él y a su hermano sola su madre, pero hay un punto en lo que no está a favor que es la interrupción voluntaria del embarazo, el aborto. Siempre ha defendido la postura en contra del aborto, se debería apoyar la maternidad.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IU), cuatro abstenciones (de los miembros del PP: José Fernández Nogales, M<sup>a</sup> José Perea Ramírez, M<sup>a</sup> Carmen López Sánchez y José Carlos Hernán Cabanillas) y dos en contra (de los concejales del PP: Santos Ortega Gómez y M<sup>a</sup> Jesús Redondo López), acuerda:

– Aprobar la citada moción en sus propios términos.

#### 6º.- MANIFIESTO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE EN CONMEMORACIÓN DEL 22 DE FEBRERO DE 2020 DÍA DE LA IGUALDAD SALARIAL.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del citado manifiesto que es leído por la Sra. Ramírez Márquez, que es del siguiente tenor:

*“MANIFIESTO: 22 DE FEBRERO DE 2020 DÍA DE LA IGUALDAD SALARIAL.*

*Con motivo de la conmemoración del Día de la Igualdad Salarial, el PSOE quiere mostrar su compromiso para acabar con la desigualdad laboral y salarial resultado de la suma de discriminaciones que las mujeres sufren en el mercado de trabajo y el ámbito privado.*

*En 2017, el salario medio bruto de las mujeres representó el 78% del salario medio bruto masculino. La brecha salarial de género se sitúa en el 22% (último dato disponible, 2017 del INE).*

*La principal causa de que el salario anual de las mujeres sea menor que el de los hombres está motivado por el peso de los cuidados (a menores, a personas mayores, del hogar, etc) que recae desproporcionadamente sobre las mujeres.*

*Por este motivo, las mujeres tienen más dificultad para acceder al mercado laboral y para promocionar una vez conseguido un empleo. La realidad laboral de las mujeres se caracteriza por la parcialidad -las mujeres suponen el 74,13% de los contratos a tiempo parcial -INE 4T 2019- por contar con más tasa de paro -12,23% hombres y 15,55% mujeres -INE 4T 2019 y menor tasa de actividad -64,24% hombres y 53,53% mujeres -INE 4T 2019- y de empleo- 70,8% hombres y 60% mujeres -INE 4T 2019. También encuentran más obstáculos para acceder a puestos de responsabilidad. En las empresas del IBEX35, en 2018, las mujeres consejeras sólo representaban el 23,2% y las presidentas el 8,8%, tal como indica el INE.*

*Para el Partido Socialista es indispensable profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su independencia económica y, por tanto, de la garantía de las condiciones materiales para tener una vida digna. Para el presente, con un trabajo que les permita tener un proyecto de vida propio. Y para el futuro, porque de cómo sean esos trabajos (tipos de contrato, jornada, salario, etc) dependerán las pensiones que reciban.*

*Gracias a las mejoras introducidas por el Gobierno socialista desde junio de 2018 hemos conseguido reducir casi 2 puntos la brecha de género en las pensiones, aunque la pensión media que reciben las mujeres todavía sigue siendo un 35% inferior a la de los hombres.*

*El Grupo Parlamentario Socialista registró una Ley de igualdad laboral que pudo*

*aprobarse en la pasada legislatura por la disolución de las Cortes y las convocatorias electorales. Sin embargo, el Gobierno socialista rescató sus medidas más importantes y aprobó hace un año un Real Decreto Ley con las medidas más necesarias para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo, para atacar de manera urgente los elementos discriminatorios en el itinerario laboral de la mujeres y, en definitiva, para garantizar el cumplimiento del principal valor de la Constitución, que es la igualdad.*

*Entre otras medidas, se han ampliado los permisos de paternidad para su progresiva equiparación con los de maternidad con el objetivo de avanzar en corresponsabilidad, se ha establecido la obligatoriedad de un registro de salarios para eliminar la brecha salarial, se ha modificado la legislación para extender los planes de igualdad en las empresas y se ha recuperado la cotización a la Seguridad Social de las cuidadoras de personas con dependencia.*

*Así, el permiso de paternidad ha pasado de 5 a 12 semanas en 2019, y pasará a 16 semanas en 2021, un paso clave para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en la conciliación y el principio de corresponsabilidad en los cuidados. Además, los planes de igualdad en las empresas se han extendido a todas aquellas con más de 50 personas trabajadoras, porque entendemos que dichos planes son los que garantizan los verdaderos derechos y el tratamiento igualitario de las mujeres. Igualmente se ha introducido la transparencia en las tablas salariales, a las que pueden acceder la representación legal de las y los trabajadores. Si la diferencia salarial entre hombres y mujeres supera el 25%, la empresa deberá acreditar las razones con causas objetivas. También, hemos recuperado la cotización a la Seguridad Social de las personas cuidadoras de personas con dependencia, un colectivo mayoritariamente integrado por mujeres. A ello, además hay que sumar los incrementos sobre el Salario Mínimo Interprofesional de 2019 y el aprobado para 2020, percibido mayoritariamente por mujeres.*

*Todo ello, negociado en el marco del diálogo social, para lo que se convocó una Mesa de Diálogo Social sobre Igualdad, con la participación del Gobierno y los Agentes Sociales.*

*El Gobierno socialista ha recorrido parte del camino necesario para dotarnos de una norma con actuaciones concretas dirigidas a reducir la desigualdad en el ámbito laboral, materializada en la brecha salarial. Más de la mitad de la población sufre discriminación y este Gobierno ha trabajado y va a seguir trabajando hasta el último momento para dar respuesta a los problemas reales de las mujeres. Esa es la principal obligación y responsabilidad de la política y de nuestro trabajo constante desde el Partido Socialista.*

*La igualdad efectiva pasa, necesariamente, por la independencia económica y porque las mujeres tengan la posibilidad de proyectarse en el ámbito profesional. La igualdad en el empleo es, por tanto, un fin en sí misma, pero también es el instrumento clave: el pleno disfrute de los derechos y libertades por parte de las mujeres sólo puede construirse a través de la igualdad y la independencia económica.*

*“Somos libres cuando podemos tener una vida autónoma” Carmen Calvo.”*

*El Sr. Fernández Nogales dice que la brecha salarial, según el INE del 11 de octubre de 2019, esa brecha salarial se ha reducido bastante. En 2017 la diferencia era de un 12,5% en jornada completa y de un 7,7% en jornada parcial, en 2014 del 12,7% y en 2010 de 21,4%. Las rebajas que se han hecho con respecto a las pensiones vienen hechas también por los presupuestos que dejó el PP, así como también reflejada la subida de funcionarios del Estado. El grupo popular va a votar a favor.*

*El Sr. Flores Moyano dice que mismo trabajo mismo salario. Hay que tener en cuenta la conciliación familiar para las mujeres que trabajan.*

*Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los*

miembros que la conforman, acuerda:

- Aprobar el manifiesto en sus propios términos.

7º.- MANIFIESTO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES=GENERACIONES IGUALDADEPSOE.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del citado manifiesto, que es leído por la Sra. Ramírez Márquez, que es del siguiente tenor:

*“DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES#GENERACIONESIGUALDADEPSOE, P P E IU.*

*Como cada 8 de marzo, el Partido Socialista se suma a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres. Este 2020, Naciones Unidas ha elegido como lema “Soy de la Generación Igualdad Por los derechos de las mujeres”, en el marco de la celebración de los 25 años de Conferencia de Beijing, que marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de la igualdad entre mujeres y hombres y diseñó la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todo el mundo.*

*Generaciones de mujeres han luchado con valentía y determinación por la libertad. Una libertad que hoy, gracias a ellas, es un patrimonio colectivo al que el Partido Socialistas ha contribuido a lo largo de sus 140 años de historia y seguirá haciéndolo cada día. Este 8M de 2020 será de nuevo un aldabonazo sobre las conciencias cívicas y políticas. La amenaza de la ultraderecha cuestionando los derechos de las mujeres tendrá una respuesta contundente en las calles. Porque aún persisten las discriminaciones, a pesar de las conquistas. Y porque hay quienes cuestionan el feminismo intentando devolvernos al pasado, negando la violencia de género y la violencia sexual. No hay punto de retorno, el feminismo es imparable y ha demostrado que tiene una fuerza poderosa y transversal. Las mujeres hemos conquistado espacios y derechos sobre los que no hay repliegue. No vamos a dar ni un paso atrás. Ni uno. Y quienes pretendan hacernos retroceder, tendrá enfrente al Partido Socialista.*

*Para el PSOE, fiel a sus principios, es intolerable el cuestionamiento de los consensos que tanto han costado construir y que han situado a nuestro país entre las mejores democracias del mundo, y en una referencia en la lucha contra las violencias que sufren las mujeres.*

*Las socialistas y los socialistas hemos contribuido de manera determinante en estos cambios. Siempre y junto al movimiento feminista, hemos trabajado y trabajamos para hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres. Hemos sido los artífices de las grandes reformas que para avanzar en los derechos y libertades de las mujeres. Todas las leyes de igualdad tienen sello socialista.*

*Tras la moción de censura, el Gobierno socialistas tomó medidas urgentes que dieran una respuesta firme e inmediata para proteger la integridad física de las mujeres (RDL 9/2018 de 3 de agosto) y mejorar sus condiciones en el ámbito laboral y salarial (RDL 6/2019 de 1 de marzo). Y durante estos meses de Gobierno hemos continuado sentando las bases para que la igualdad entre hombres y mujeres sea real y efectiva, haciendo propuestas transformadoras para eliminar las estructuras machistas y patriarcales, que las que están en el fondo de toda la estructura social y política de nuestra vida.*

*Todavía quedan muchas cosas por hacer. Las socialistas y los socialistas tenemos claro el camino; avanzar en igualdad es avanzar en democracia. La democracia tiene que seguir dando respuestas a los problemas y a los obstáculos que las mujeres tienen que salvar para poder ejercer sus libertades y sus derechos.*

*Desde el Partido Socialistas manifestamos nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género, el fin de la precariedad laboral y la brecha salarial, la defensa de*

*los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la abolición de la prostitución y de la traba de seres humanos con fines de explotación sexual. Queremos una sociedad paritaria y participativa en la que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde por derecho, una sociedad que trate a las mujeres como personas libres y adultas capaces de tomar sus propias decisiones.*

*Este 8 de marzo salimos a las calles para celebrar lo que hemos conseguido y para reivindicar lo que queda por hacer. La igualdad real y efectiva es el horizonte hacia el que caminamos juntas, unidad y firmes. Existe una amenaza significativa de reversión de los logros feministas que tanto esfuerzo costó conseguir. Por ello, el 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas estaremos junto a las organizaciones sociales y feministas para defender los derechos de las mujeres y niñas, la libertad y la igualdad.*

*Desde el Partido Socialista hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y organizaciones para que juntas avancemos hacia una sociedad más justa e igualitaria.*

*¡Que viva la lucha de las mujeres!*

El Sr. Fernández Nogales dice que el título no es acertado, porque la igualdad es PSOE, es PP, es IU, es Ciudadanos, son todos los grupos políticos del arco parlamentario español, de Andalucía, y comunidades autónomas. La mayoría de los ciudadanos están a favor de esta igualdad.

El Sr. Alcalde no ve inconveniente de que encabecen también este manifiesto PP e IU.

El Sr. Flores Moyano dice que están todos de acuerdo con que haya igualdad, pero hay que llevarla a cabo. Hace muchos años que se está haciendo y quedarán todavía más por delante para que se consiga esta igualdad, y que las mujeres tengan los mismos derechos y reconocimientos que los hombres.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

-Aprobar el citado manifiesto en sus propios términos.

8º.- MANIFIESTO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE: EL PSOE APOYA AL SECTOR AGRARIO.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del citado manifiesto, que es del siguiente tenor:

*“EL PSOE APOYA EL SECTOR AGRARIO.*

*Las organizaciones agrarias están llevando a cabo una serie de movilizaciones en toda España denunciando una situación que consideran límite para los agricultores y ganaderos, afectados principalmente por una crisis de rentabilidad motivada por múltiples causas: bajos precios, subida de los costes, competencia de terceros países, barreras comerciales, entre otras. Estas manifestaciones son un reflejo de las que se han producido recientemente en otros países europeos, como Alemania, Francia y Países Bajos, en la que los bajos precios han sido el factor común.*

*El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) comprende las reivindicaciones del sector agrario y comparte con él la necesidad de lograr unos precios justos que ayuden al mantenimiento y futuro de la actividad agraria en nuestro medio rural, puntal fundamental de la economía del país y elemento imprescindible para mantener vivos nuestros pueblos.*

*Es una grave situación que sólo puede abordarse desde el diálogo, no sólo con los propios productores, sino con la industria, al distribución y los consumidores. Por ello, valoramos el esfuerzo del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de desarrollar encuentros con representantes de todos los eslabones de la cadena alimentaria para trabajar unidos y encontrar la mejor solución para que los agricultores reciban una*

*remuneración justa y su trabajo sea socialmente reconocido.*

*Somos conscientes de que las administraciones públicas no pueden fijar los precios en el marco de una economía global, pero creemos que es necesario avanzar en la mejora de ciertos aspectos que ayudarán sin duda a combatir la volatilidad de los precios. El hecho de que oscilen en función del volumen de producción (precios más bajos a mayor producción y viceversa) ahoga a los productores más pequeños y provoca grandes brechas entre lo que paga el consumidor final y lo que percibe el agricultor en origen. Hay que trabajar por tanto en evitar esa volatilidad tanto desde el punto de vista climático a través del seguro agrario, como desde el punto de vista económico, mediante el fomento de medidas de regulación.*

*Por todo ello, en la línea de lo ya anunciado por el Gobierno, creemos necesaria la reorganización de la oferta para poder negociar mejor los precios y lograr de esta forma una mejor vertebración del sector. El apoyo a las cooperativas para que ganen en dimensión, organicen mejor la oferta y tengan mayor poder negociador servirá para obtener mejores precios: así como la incorporación de la directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales, a través de la modificación de la ley de la cadena alimentaria. Quedarán así reforzados los eslabones más débiles.*

*Asimismo, es pertinente apoyar el sistema de seguros agrarios como herramienta clave para el mantenimiento de la renta de los productos en casos de pérdida de producción por las adversidades climáticas; el reforzamiento de contratos escritos que den garantía y fiabilidad a los pagos, dentro de los plazos legales establecidos; o la revisión de la ley de organizaciones interprofesionales para fomentar su presencia en los diferentes sectores.*

*En lo que se refiere a la nueva política agraria comunitaria, defendemos un mismo presupuesto para el período 2021-2027, como importante elemento para dotar de estabilidad a las rentas de agricultores y ganaderos, con fondos que sean distribuidos a través de un Plan Estratégico Nacional que tenga como beneficiarios la agricultura y ganadería familiar y profesional que realmente lo necesite en función de los márgenes de explotación.*

*En definitiva, el PSOE reclama, junto a los agricultores y ganaderos españoles, medidas urgentes encaminadas a reforzar la dignidad y consideración del sector, algo que sólo se alcanzará con la existencia de los ingresos necesarios. “*

Todos los grupos están de acuerdo que este manifiesto y la moción siguiente se debatan conjuntamente al tratar el mismo tema.

La Sra. Luna Barbero dice que ambos puntos persiguen los mismos objetivos, defender a los agricultores y ganaderos en la situación que están viviendo. Que en el período 2021-2027 exista una estabilidad para los agricultores y en todos los acuerdos se insta tanto al Gobierno como a la Junta de Andalucía, según sus competencias, a que trabajen para revertir esta situación. Principalmente, se habla de la PAC como herramienta que sustenta el trabajo de familias y el PSOE está luchando para que no se pierda ni un céntimo y poniendo sobre la mesa aquellas medidas que sean positivas para agricultores y ganaderos.

El Sr. Hernán Cabanillas dice que su grupo apoya estos acuerdos y que se lleven a cabo por quienes tienen que defenderlos ante Europa. Andalucía es una tierra de agricultores, con lo que apoyan la defensa que está haciendo el gobierno andaluz de agricultores y ganaderos, ya que tiene transferidas las competencias. Valora positivamente la participación del pasado mes de febrero del presidente del partido popular andaluz en el comité europeo de regiones para favorecer la economía andaluza, ya que hay países partidarios de recortar la PAC. Y apoyan que Luis Planas luche por mantener la PAC y los fondos estructurales y se reclame un trato diferencial para nuestra comunidad por la

vulnerabilidad climática. El campo andaluz sufre desde hace años, y especialmente ahora con el aceite de oliva, el campo reclama precios más justos. Y la reciente ley de la cadena alimentaria se valora como insuficiente por la mayoría de los agentes del sector. Es necesario avanzar para alcanzar un reparto equitativo de las ganancias por todos los participantes. Apoyan la propuesta de rebaja de módulos que ha hecho Andalucía en sectores como bovino, ovino, olivar, cereales, hortícolas y cítricos que han sufrido efectos de la sequía prolongada y otras adversidades climáticas. Reclaman mecanismos de ayuda para el campo andaluz desde el gobierno central escuchando a Andalucía como se ha hecho con otras comunidades autónomas. Simplificación de las gestiones administrativas. Y finalmente reclama para la localidad la implantación de una planta depuradora de aguas residuales.

El Sr. Flores Moyano dice que ahora la ley de cadena alimentaria no parece suficiente pero antes ni siquiera había esa ley. Lo más importante de esta moción es controlar el porcentaje de beneficio que se pierde entre el productor y el consumidor, el reparto de la ganancia debe de ser equitativo. Prácticamente está de acuerdo con los puntos pero el medio ambiente apenas se nombra. La PAC hay que remodelarla, hay que hacerla más efectiva y que el dinero no caiga en agricultores y ganaderos de sillón, sino en aquellas personas que día a día están en el campo y fijan población y no en aquellos que tienen campo y ganado y viven en la ciudad. En cuanto a la PAC de generar agricultura en regadío hay que tener cuidado, porque está ahí el caso de la Manga del mar Menor donde había exceso de algas en el agua por el exceso de nitrato, de fertilizantes que vienen de esos sistemas de producción hortícola en intensivo, el agua es un recurso finito, y hay que priorizar, para que su uso sea lo más eficiente posible.

La Sra. Luna Barbero dice que con esta moción se pretende que estas reivindicaciones que está haciendo el campo son comprendidas por el gobierno central y comparte con ellos la necesidad de lograr unos precios justos, un diálogo entre industria, distribución y consumidores. También habría que redundar en la igualdad de hombre y mujer, que la mujer tenga más presencia en la agricultura.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Aprobar el manifiesto transcrito en sus propios términos.

#### 9º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA ANDALUZA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es del siguiente tenor:

##### *"MOCIÓN EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA ANDALUZA*

*EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE.*

##### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*No cabe ninguna duda de que Europa necesita seguir contando con alimentos de calidad, a precios razonables, como son los andaluces. Esto Europa lo sabe, porque hoy disfruta de alimentos de calidad, seguros, a buen precio, y precisa de agricultores y ganaderos que los sigan produciendo. Por ello es más que necesario que la colaboración, el estudio y el análisis permanente con los representantes del sector, sirvan de base para definir las cuestiones de especial importancia para Andalucía.*

*La situación que vive hoy nuestra agricultura se ve afectada por varias situaciones determinantes. Los precios de lo que producimos: la afección que sobre éstos tiene la*

*debilidad de los productores de la cadena alimentaria, las políticas destinadas a garantizar las rentas de los agricultores provenientes de la Política Agraria Común; la política de EEUU que impone aranceles lesivos a distintos productos de la agricultura andaluza; o la regulación que deben realizar más y mejores controles sobre la competencia.*

*Ante la situación por la que están pasando los agricultores y ganaderos andaluces a causa de la volatilidad de los precios y de los bajos márgenes comerciales en la agricultura y ganadería, urge actuar y a tomar medidas que palién sus efectos. Actuar desde el análisis profundo y sereno de los factores que los determinan y en colaboración con todos los agentes implicados.*

*Las actuales reivindicaciones de los agricultores andaluces tienen como eje principal los precios de lo que producen, y hacen que no se cubran los costes de producción que llevan aparejados.*

*El Gobierno de España ha anunciado ya un paquete de medidas entre las que destacan, entre otras, importantes modificaciones en la Ley de la Cadena Alimentaria, y que deben reforzar la posición de los productores.*

*Medidas destinadas a erradicar prácticas desleales, prohibir la venta a pérdidas de productos como el aceite o la leche (que algunas grandes superficies utilizan como reclamo), dotar de información a los consumidores sobre la formación de los precios que incluye el coste de producción de los alimentos y publicitar las sanciones en los supuestos de incumplimiento de la norma.*

*Medidas que pueden ser complementadas desde todas las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad porque no podemos permitir la pérdidas de valor económico y social del campo andaluz.*

*Toda esta problemática tiene incidencia directa en nuestro mundo rural, y sin duda, si no actuamos, se pueden producir unos efectos demoledores en el despoblamiento en muchos de nuestros municipios.*

*Las distintas fuerzas políticas debemos superar nuestras diferencias y no alentar la conflictividad e intentar capitalizar las demandas del sector agrícola y ganadero de forma inútil e irresponsable.*

*Es el momento de afrontar con seriedad y rigor los problemas de los agricultores y ganaderos andaluces y buscarle soluciones, y hacerlo cada administración en el ámbito de sus competencias, desde el diálogo y el consenso con todas las partes.*

*Es el momento de defender el campo andaluz. A sus agricultores y a sus ganaderos.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:*

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para el control de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, control de etiquetado, control de calidad, entre otros; para así garantizar que las producciones de terceros países no obtengan ventajas competitivas en detrimento de la calidad, con respecto a nuestras producciones y que pudieran repercutir negativamente en los consumidores.*

**SEGUNDO.** *El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España apoyando a nuestros agricultores y poniendo en marcha cuantas medidas sean necesarias para evitar la volatilidad de los precios, para ello apoyará a las cooperativas para que ganen dimensión,*

*organicen mejor la oferta y tengan mayor poder negociador para obtener mejores precios. Siempre teniendo en cuenta que en este aspecto las cooperativas juegan un papel fundamental, así como las interprofesionales y las organizaciones profesionales.*

*TERCERO. El pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar la situación de los productores con la incorporación de la directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales, en correspondencia con la modificación de la ley de la cadena alimentaria que está realizando el Gobierno de España, para reforzar la posición del eslabón más débil, que son los productores.*

*CUARTO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con el Gobierno de España, se reitere ante la Comisión Europea la retirada de los aranceles establecidos por Estados Unidos a los productores españoles, por considerarla una medida injusta que nada tiene que ver con nuestro sector agroalimentario y que perjudica tanto a los productores como a los consumidores.*

*QUINTO.- El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, impulsen los cambios administrativos y normativos necesarios para fortalecer la transparencia en las relaciones comerciales y doten así al mercado de una mayor eficiencia.*

*SEXTO.- El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden ante la Unión Europea una PAC que asuma, en el ámbito como prioridad transversal la consecución de una real y efectiva igualdad de género en la actividad agroalimentaria, adoptando cuantas actuaciones sean necesarias para promover la visibilización de las necesidades de las mujeres en la actividad agroalimentaria y en los territorios rurales; la participación de las mujeres en la toma de decisiones; el acceso de las mujeres, sin obstáculos, a las ayudas de la PAC, y el establecimiento de métodos de medidas y evaluación para analizar los avances en igualdad.*

*SÉPTIMO. El pleno del Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exija ante las instituciones comunitarias que los futuros pagos directos se destinen a quienes realizan la actividad agraria y cumplen con los objetivos de la PAC, tanto quienes viven únicamente de la agricultura como las explotaciones familiares y de pequeños agricultores con multiactividad, que tienen en estas ayudas una parte de su renta, permitiendo el mantenimiento del tejido productivo y de un medio rural vivo.*

*OCTAVO. El pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan ante las instituciones comunitarias que en los futuros pagos directos, los importes resultantes de los instrumentos que se habiliten para la modulación de las ayudas, tales como la limitación obligatoria de los pagos directos, los pagos decrecientes y los pagos redistributivos dirigidos a explotaciones pequeñas y medianas, repercutan sobre la misma comunidad autónoma en la que se generen, destinándolos a las primeras hectáreas de superficie y a apoyos adicionales para jóvenes y mujeres.*

*NOVENO.- El pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, garanticen que la ganadería extensiva andaluza, así*

como los sectores agrarios más vulnerables y de importancia social, económica y medioambiental, serán objeto de pagos asociados que permitan el mantenimiento de la actividad.

*DÉCIMO. El pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC capaz de aumentar el peso de los productores en la cadena de valor, facilitando normas que mejoren la organización colectiva de los agricultores y establezca un marco jurídico sobre competencia y cadena alimentaria, con reglas del juego claras y uniformes a escala comunitaria.*

*UNDÉCIMO.- El pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, reclamen a las instituciones europeas que los instrumentos de gestión de crisis sean objeto de la necesaria reformulación, con financiación adicional a los pagos directos y dotación plurianual, con mecanismos de funcionamiento sencillos y ágiles.*

*DÉCIMOSEGUNDO.- El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan la corrección de los efectos de la desregulación de los mercados, dando mayor peso a las organizaciones de productores y a las interprofesionales, mejorando la regulación contractual y aumentando la transparencia.*

*DÉCIMOTERCERO.- El pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan una PAC que destine un presupuesto adecuado al relevo generacional, que debe ser un objetivo principal entre sus planteamientos.*

*DÉCIMOCUARTO.- El pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial favoreciendo la bioeconomía y la economía circular, encuadradas en el segundo pilar de la PAC, haciendo especial hincapié en la reducción de pérdidas y desperdicio alimentario.*

*DÉCIMOQUINTO. El pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial profundizando en los mecanismos que permitan la transición a un nuevo modelo de producción agropecuaria acorde con los objetivos de lucha contra el cambio climático, fortaleciendo estos mecanismos y priorizando los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles, según el planteamiento de la Comisión de una mejor orientación a resultados.*

*DÉCIMOSEXTO.- El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que*

*ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial impulsando el regadío, como motor de una agricultura competitiva, generadora de empleo, siempre en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos, así como adoptando medidas para su necesaria adaptación al cambio climático y la mayor escasez de agua, tales como la promoción de inversiones para modernizar y seguir mejorando la eficiencia en el uso de los recursos y el aprovechamiento de recursos no convencionales (aguas desaladas y regeneradas).*

*DÉCIMOSEPTIMO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial promoviendo el enfoque Leader, a través de los Grupos de Desarrollo Rural, modelo imprescindible para adaptar la política de desarrollo rural a las necesidades de los territorios.*

*DÉCIMOOCTAVO.- El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial favoreciendo la sinergia de todos los fondos de financiación de la Unión Europea (FEDER, FSE, Y FC) con impacto en el medio rural, para dotar al territorio de unas infraestructuras de comunicación adecuadas, así como de servicios públicos básicos.*

*DÉCIMONOVENO.- El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial contemplando los derechos sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras agrícolas por cuenta ajena como condición indispensable para la percepción de las ayudas.”*

**El Sr. Flores Moyano presenta un acuerdo:**

VIGÉSIMO: El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que potencie la producción ecológica en nuestro país como medio de aumentar los beneficios económicos, sociales, salud y medioambientales tanto del trabajador/a como del consumidor, colaborando con la conservación de nuestros campos tanto agrónomicamente como medioambiental.

(...)

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

Aprobar la citada moción con la inclusión del punto vigésimo presentado por el portavoz del grupo municipal Izquierda Unida.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE EL 40 ANIVERSARIO DEL REFERÉNDUM SOBRE LA INICIATIVA DEL PROCESO AUTÓNOMICO DE ANDALUCÍA (28F)

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es del siguiente tenor:

**“MOCIÓN 40 ANIVERSARIO DEL REFERÉNDUM SOBRE LA INICIATIVA DEL**

## **PROCESO AUTONÓMICO DE ANDALUCÍA (28F)**

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO.**

### **Exposición de motivos**

*Los andaluces y las andaluzas celebraremos el próximo 28 de febrero el cuarenta aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía.*

*Ese referéndum era el tercer y último requisito exigido para el acceso a la autonomía establecido por el artículo 151 de la Constitución Española de 1978, una vez que las 8 diputaciones provinciales andaluzas y el 97% de los municipios de la región se pronunciaron a favor de la aplicación de dicho artículo.*

*Este hecho demuestra como las corporaciones locales se comprometieron desde el primer momento en la lucha por la autonomía andaluza. Las diputaciones y los ayuntamientos fueron los que mejor entendieron esa reivindicación y los que se convirtieron en principales impulsores de la autonomía andaluza, garantes de la convivencia, protagonistas de los avances socio-económicos y culturales de los pueblos y ciudades de Andalucía y fortalecedores de la democracia.*

*Esa demanda de autonomía plena y esa afirmación colectiva de Andalucía contribuyó de forma decisiva a cambiar muchas cosas. Por un lado, permitió dejar atrás esa sensación de que Andalucía como Comunidad estaba ordenada al atraso, al aislamiento y la marginación. Andalucía alzó su voz de forma potente y pacífica y ya nada sería como antes. La aspiración al autogobierno, deseo perfectamente conciliable con la identificación con España que siempre ha tenido el pueblo andaluz, tuvo un intenso componente transformador orientado a la realización de ideales no sólo autonomistas sino de auténtico cambio social en Andalucía.*

*Por otro lado, se quebró el propósito de determinadas fuerzas de construir un Estado Autonómico basado en la desigualdad, en la discriminación, en las dos velocidades. Se puede afirmar que el modo de acceso de Andalucía a la autonomía, y todas las circunstancias que lo rodearon, representaron un punto de inflexión determinante de nuestra vida constitucional contribuyendo a fraguar la idea de la España plural hoy existente.*

*En este sentido, la aportación andaluza a la configuración del modelo territorial español ha sido determinante, no sólo porque, en todo ese proceso, Andalucía se ganó a pulso el derecho incuestionable de estar entre los territorios con mayor nivel de autogobierno, sino porque el combate pacífico y democrático de los andaluces y andaluzas sirvió para desarrollar un modelo útil para todos en cuanto que el reconocimiento de nuestra diversidad y de los hechos diferenciales se hacía perfectamente compatible con la vigencia del principio de igualdad, que ha sido siempre nuestra bandera más distintiva.*

*Y todo ello, en el marco del respeto más estricto a las reglas del juego democrático y a la idea misma de España como proyecto común de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, un proyecto que tiene historia, presente y futuro.*

*En estos momentos, cuando Andalucía cuenta con Gobierno apoyado por una formación ultraderecha que plantea la eliminación de las autonomías, que pretende una vuelta al pasado mediante la recentralización de las competencias, es necesario reivindicar el espíritu de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 y del referéndum del 28 de febrero de 1980 para defender todo lo conseguido por la autonomía andaluza en estos cuarenta años.*

*Andalucía no puede permitir ni un paso atrás en su autogobierno, debe desarrollar todas las competencias establecidas en su Estatuto, aprobado mayoritariamente por el pueblo andaluz en 1981 y 2007.*

*Asimismo, Andalucía tiene que seguir defendiendo una visión global e inclusiva de España, garantizando que el Estado sea garante de la igualdad de oportunidades de todos los españoles y todas las españolas vivan donde vivan.*

*En este contexto los ayuntamientos y las diputaciones deben ser, de nuevo, la punta de lanza en la defensa y el compromiso con el 28 de febrero, trabajando colectivamente por defender Andalucía de las amenazas y retrocesos que algunos quieren para nuestra autonomía.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque propone para su aprobación los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

*Primero.- El Pleno del Ayuntamiento defiende el espíritu de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1.977 y el referéndum de 28 de febrero de 1980, reconociendo todo lo conseguido por la autonomía andaluza en estos cuarenta años.*

*Segundo.- El pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Parlamento de Andalucía a que no se dé ni un paso atrás en el autogobierno de Andalucía, desarrollando todas las competencias establecidas en el Estatuto de Andalucía vigente, aprobado mayoritariamente por el pueblo andaluz en 2007.*

*Tercero.- Declarar la voluntad de este Ayuntamiento para reafirmar los principios de modelo territorial que se basa nuestro Estado: unidad de España, reconocimiento de los hechos diferenciales, cohesión social y territorial e igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas en sus derechos y deberes, independientemente de su lugar de nacimiento o residencia.*

*Cuarto.- El pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno a que organice actos en conmemoración y divulgativos con motivo del cuarenta aniversario del Referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía.*

*Quinto.- Dar cuenta de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*

*En Hinojosa del Duque, a 20 de febrero de 2020."*

La Sra. Luna Barbero dice que se cumplen 40 años desde que Andalucía se ganaba su autogobierno, pudiendo desarrollar como propias muchas de las competencias que permiten estar más cerca del ciudadano y comprender sus necesidades e intereses. Y después de 40 años aparecen partidos de ultraderecha que quieren dar un paso atrás en competencias y autogobierno. Y el objetivo de esta moción es que no se den pasos atrás porque sería un retroceso en el autogobierno. Hay un estudio de la OCDE donde aparece que los países que están descentralizados tienen un PIB per cápita mucho mayor que aquéllos que no lo están. España es un país descentralizado en el que las comunidades autónomas soportan casi el 50% del gasto público. Andalucía ha sabido gestionar este autogobierno, es una incoherencia que estos partidos vengan reivindicando estas competencias.

El Sr. Fernández Nogales dice que para nada en la Junta de Andalucía se están dando ningún paso atrás, nadie quita libertades a los ciudadanos de Andalucía, todo lo contrario se están incrementando estas libertades y se están dando pasos al frente en favor de los ciudadanos de Andalucía. Su grupo va a votar a favor.

El Sr. Flores Moyano está de acuerdo con la moción. Esas manifestaciones por la autonomía no fueron tan pacíficas pues murió una persona. Izquierda Unida propone siempre el 4 de diciembre como fiesta local y nadie lo vota y en esta moción se reivindica el espíritu de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977, tampoco se pone el nombre de Caparrós a una calle. Los/as andaluces/as deben estar orgullosos/as de la autonomía que crearon, lucharon y a día de hoy hay que seguir luchando.

La Sra. Luna Barbero quiere aclarar la descentralización, y dice si una competencia, por ejemplo educación, sanidad, si estuviera centralizada en el estado posiblemente el tiempo que tardaría en volver a colocar profesores en las aulas o médicos en los hospitales sería mucho más lento que la gestión que se hace por un organismo que está más cerca de los ciudadanos. A esos se refiere con dar pasos a atrás, que aquellos servicios que se centralicen van a ir en detrimento de los intereses de los ciudadanos.

El Sr. Fernández Nogales dice que el partido popular y ciudadanos no están haciendo ese tipo de trabajo en la Junta de Andalucía. Que no se está centralizando nada, la Junta de Andalucía da pasos adelante y en favor de los ciudadanos andaluces.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Aprobar la citada moción en sus propios términos.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A GARANTIZAR E IMPULSAR EL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO DE GUADALINFO 2021-2024 Y EL MARCO ESTABLE DE FINANCIACIÓN.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es del siguiente tenor:

***“MOCIÓN RELATIVA A GARANTIZAR E IMPULSAR EL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO DE GUADALINFO 2021-2024 Y EL MARCO ESTABLE DE FINANCIACIÓN.***

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (situados en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, Entidades Locales Autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde el año 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y en la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Los centros Guadalinfo juegan un papel clave para la cohesión y fortalecimiento del mundo rural andaluz teniendo en cuenta la importancia de las TIC en la sociedad actual.

La red Guadalinfo cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a [www.guadalinfo.es](http://www.guadalinfo.es)) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de sus más de 1 millón de usuarios y usuarias. Desde el año 2007, por encargo de las ocho diputaciones provinciales y de la Junta de Andalucía, el consorcio Fernando de los Ríos es el encargado de gestionar la red Guadalinfo.

Este Consorcio, junto a la red de centros Guadalinfo, ofrece servicios TIC y capacitación en competencias digitales. Además, asesoran a los usuarios y usuarias en sus proyectos e impulsan iniciativas colectivas de dinamización social, sensibilización comunitaria y promoción del entorno. Asimismo, actúan en empleabilidad, alfabetización digital, promoción de la cultura innovadora, participación ciudadana, mejora de la calidad de vida, emprendimiento, digitalización empresarial y administración electrónica. Guadalinfo además agita y acelera iniciativas ciudadanas a través de la red de centros.

Durante el anterior gobierno de la Junta de Andalucía, presidido por Susana Díaz, las ocho diputaciones provinciales han garantizado los recursos económicos necesarios para mantener la red de centros Guadalinfo a través de un marco estable de financiación 2017-

2020. El acuerdo además de dotar de mayor sensibilidad al proyecto, ha aportado soporte financiero a la hoja de ruta marcada en el Plan Estratégico Guadalinfo 2017-2020 y alinea la red de centros de innovación social andaluza con otras iniciativas basadas en el “Horizonte 2020”.

Los cambios que se han producido a raíz de las últimas elecciones autonómicas y locales, tanto en el nuevo gobierno andaluz como en los gobiernos de las diputaciones provinciales, junto a la finalización del marco estable de financiación y el Plan Estratégico Guadalinfo, hacen necesario abordar un nuevo acuerdo de financiación y definir un nuevo Plan Estratégico que garanticen el futuro para los próximos años.

Hay que destacar que Guadalinfo es uno de los instrumentos más eficaces en la lucha contra la despoblación de Andalucía, ya que garantiza la disminución de la brecha digital de nuestros pueblos respecto a las zonas urbanas. Por ello es prioritario adaptar sus recursos económicos y sus objetivos a la nueva realidad de los municipios andaluces en el acceso a las TIC.

Por todo lo expuesto, el Grupo socialista del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO. El pleno de esta Corporación reconoce que Guadalinfo ha sido y es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC, la promoción del talento y la inteligencia colectiva de la población andaluza.

SEGUNDO. El pleno de esta Corporación insta a la Junta de Andalucía y a las diputaciones andaluzas, integrantes del Consorcio Fernando de los Ríos, que mantengan en los próximos años el programa Guadalinfo estableciendo un nuevo Plan Estratégico de Guadalinfo 2021-2024 y un nuevo marco estable de financiación para esos cuatro años.

TERCERO. El pleno de esta Corporación insta al Consorcio Fernando de los Ríos que agilice la elaboración y aprobación del nuevo Plan Estratégico de Guadalinfo 2021-2024 y un nuevo marco estable de financiación para esos cuatro años. Ambos documentos deben elaborarse y aprobarse con el consenso de las entidades consorciadas.

CUARTO. El pleno de esta Corporación insta a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, que aumente los recursos que destina a Guadalinfo para el próximo marco de financiación 2021-2024, garantizando los recursos económicos suficientes para que este programa sea un instrumento útil para luchar contra la despoblación de los pueblos de Andalucía, en cuanto a reducir la brecha digital, entre otros objetivos.

QUINTO. Dar cuenta de estos acuerdos a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, a las diputaciones provinciales andaluzas y al Consorcio Fernando de los Ríos.

*En Hinojosa del Duque, a 25 de febrero de 2020. Portavoz del Grupo Socialista,*

La Sra. Luna Barbero dice que se trae esta moción porque finaliza el anterior Convenio de finalización de los Centros Guadalinfo y se pretende reconocer la inmejorable labor que han hecho estos centros, más de 800 en toda Andalucía y 800 personas trabajando. Estos centros juegan un papel clave en las zonas rurales, de cara a la alfabetización, emprendimiento, digitalización, etc. Y aprovechando que se tiene que firmar el nuevo convenio, se pida un aumento de los recursos de los Centros Guadalinfo o por lo menos se mantengan las mismas características que han tenido anteriormente.

El Sr. Fernández Nogales dice que su grupo está a favor de esta moción. La Junta de Andalucía está trabajando en este tema y se van a llevar a cabo en la misma línea en la

que están y lo que se expresa en esta moción van a ser los cambios que va a haber en los Guadalínfos, con el incremento económico que se ha hecho en los últimos años.

El Sr. Flores Moyano dice que cualquier hinojoseño/a conoce los centros Guadalínfo. Reconoce la gran labor que se ha realizado desde que se implantó en la localidad. Desde jóvenes a personas mayores han pasado por las instalaciones, han hecho uso de esa instalación informática para formarse. Cualquier apuesta por seguir fomentando esta formación informática, en localidades donde la población está bastante envejecida, es necesaria. Agradece que la Junta de Andalucía siga apoyando estas iniciativas tan necesarias para pequeñas localidades.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Aprobar la citada moción en sus propios términos.

#### 12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA EN ANDALUCÍA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es del siguiente tenor:

*“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE AL PLENO ORDINARIO.*

*DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA EN ANDALUCÍA.*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.*

*El pasado 19 de febrero se publicaba en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) el Decreto 21/2020 de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las Enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.*

*Se trata de una norma que impone nuevas zonas para escolarizar al alumnado andaluz, y en su artículo 9.4 señala que “los municipios, entidades o núcleos poblacionales en los que haya centros docentes públicos y privados concertados, las áreas de influencia para cada enseñanza se configurarán de forma que las personas solicitantes tengan la máxima puntuación por el criterio de proximidad al centro del domicilio familiar o del lugar de trabajo en, al menos, un centro de cada tipo “. Aunque el Gobierno de la Junta de Andalucía lo ha querido justificar como una forma de ampliar la libertad de las familias a la hora de escoger centros para sus hijos, es un obús directo a la línea de flotación de la Educación Pública. Un decreto que creará guetos, incidirá muy negativamente en zonas ya deprimidas o en riesgo de exclusión, y potenciará el elitismo y la endogamia, ya que finalmente no serán las madres y los padres lo que elijan el colegio o el instituto, sino que serán estos los que decidan quién entra o no en sus centros.*

*Este es un decreto absolutamente innecesario, puesto que hasta ahora, más del 93% de las familias obtienen plaza escolar en el primer centro de elección (la cifra se eleva hasta el 97% en la segunda opción): es decir, no existe ningún problema que vaya a ser solucionado por esta nueva norma. Por tanto es, de forma clara, una medida puramente ideológica, que disfrazada de libertad de elección de centro, pretende imponer una visión de la educación como si fuese un elemento más del mercado de la oferta y la demanda.*

*Es, además, una medida que provocará, con toda seguridad, la pérdida de unidades y de profesorado en centros públicos, y su trasvase a centros privados, con la pérdida del equilibrio que hasta ahora, y desde el pacto andaluz por la educación que supuso la LEA (Ley de Educación de Andalucía), venía funcionando bien en nuestra Comunidad.*

*La publicación de este nuevo decreto de escolarización para el curso 2020/2021 ha despertado tal malestar, que los principales Sindicatos (UGT, CCOO, USTEA, CGT, Frente*

de Estudiantes, CSIF y ANPE) han convocado y apoyado una huelga general en la Enseñanza Andaluza para el próximo 4 de marzo. Del mismo modo, asociaciones de prestigio como ASADIPRE y ADIAN, y CODAPA, la Conferencia que aglutina a más de 2.700 AMPAS de toda Andalucía, han expresado su rechazo a esta norma y ha reclamado su retirada, poniendo de manifiesto que no ha habido diálogo ni consenso en torno a su redacción y aprobación.: los centros concertados son complementarios de la red de centros públicos, y no al contrario. ES decir, no pueden ponerse en pie de igualdad en la escolarización porque así está definido en las leyes. Es el bien público lo que debería defender el Gobierno andaluz en primer lugar, y no el sector privado exclusivamente, como se pretende con este decreto. Si hasta ahora no ha habido problemas con la libertad de elección de centros por las familias, estamos ante otra medida para favorecer a lo privado en detrimento de lo público, del bien común, con todo lo que ello conlleva en cuanto a pérdida de derechos.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a retirar los artículos del Decreto 21/2020 de 17 de febrero de escolarización relativos “a las zonas de influencia y en los que se garantiza la capacidad de las familias para elegir el tipo de centro que desean para sus hijos e hijas, siempre que en el municipio haya oferta de centros docentes públicos y privados concertados, por ser lesivos para la educación pública”, y volver a la redacción del anterior decreto de escolarización, restaurando de esta forma el equilibrio y la distribución de la escolarización del alumnado andaluz.

2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a defender la enseñanza pública en general, y en concreto, la red de centros públicos en Andalucía, como garante del acceso a todos los niños y niñas andaluces a una formación gratuita y de calidad.

3.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apoyar el excelente papel que desempeñan los centros públicos en nuestra Comunidad Autónoma, así como el de su personal docente, poniendo en valor su trabajo diario para promover la igualdad de oportunidades del alumnado andaluz.

4.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar una campaña de difusión para promocionar las matriculaciones en la escuela pública andaluza de cara al período de solicitud de plazas, abierto el 1 de marzo y que finaliza el 31 de ese mismo mes.

En Hinojosa del Duque, a 3 de marzo de 2020. Fdo. Portavoz Grupo Municipal Socialista.”

La Sra. Luna Barbero dice que la moción está relacionada con el Decreto 21/2020 de 17 de febrero, un decreto innecesario, puesto que el 93% de las familias ya obtienen plaza en la primera escuela que seleccionan. Numerosos sindicatos, AMPAS han mostrado su contrariedad a esta norma. Este decreto no favorece esa libertad de las familias sino que son los centros los que eligen al alumnado. Se crearán guetos, se marginarán aún más a las zonas deprimidas. Y la administración educativa debe velar por la red pública. Los centros concertados deben ser complementarios a los públicos. Sobre todo que se retire el punto del decreto que hace referencia a las zonas de influencia.

El Sr. Ortega Gómez dice que esta moción directa o indirectamente se ha traído ya al pleno. Se ha dicho que es un decreto innecesario porque no hay problemas. Desde el gobierno andaluz se cree que sí hay problemas. El nuevo decreto de escolarización supone un avance en el derecho a la libertad de centro por parte de las familias, la libertad de elección de las familias ha sido un compromiso del partido popular. El partido socialista andaluz que ha promovido esto, ha roto los puentes para el diálogo sobre la educación, saliendo del grupo de trabajo para alcanzar el pacto educativo en Andalucía, antes incluso

de comenzar los trabajos.

El Sr. Flores Moyano dice que si que esta moción se ha traído. La Junta de Andalucía en este tema tiene en contra a muchos sindicatos (UGT, CCOO, USTEA, CGT, etc) y asociaciones educativas, y cree que tienen que escuchar a la gente. Los profesores, los estudiantes y las AMPAS no están de acuerdo con esto y debe escucharlos. Lo que quiere es invertir más en lo privado y lo público dejarlo al lado y lo público es lo que funciona.

La Sra. Luna Barbero dice que la Junta de Andalucía hace este decreto porque cree que sirve, pero los datos dicen que el 93% de las familias andaluzas obtienen plaza escolar en el primer centro de elección, por lo tanto problema de admisión no existe. Con este decreto son los centros los que eligen a los alumnos. Por tanto se crean guetos y educación elitista.

El Sr. Ortega Gómez dice que no se crea ningún gueto y los sindicatos nombrados son de la izquierda. El partido popular apoya tanto a lo público como a lo privado. Y la inversión en educación pública ha aumentado en 456 millones de euros con la llegada al gobierno de la Junta del partido popular y ciudadanos, con un incremento del 8% para la pública frente al 3% de la concertada. Con los gobiernos socialistas se cerraron un total de 1438 unidades públicas entre 2012 y 2018, mientras que con el nuevo gobierno de la Junta el balance entre las unidades públicas y cerradas es de 33 en positivo, lo que quiere decir que este curso hay 33 unidades públicas más abiertas que con el último gobierno socialista, 750 profesores más que hace un año a pesar de que la baja natalidad ha hecho descender el número de alumnos. El decreto de 2007 vigente hasta 2011 recogía que en cada zona hubiese un colegio público y otro concertado, pero en aquel momento los sindicatos no hicieron ningún ataque a la educación, ni pusieron reparo en la mesa sectorial, ni convocaron ninguna huelga. El voto de su grupo será en contra.

El Sr. Flores Moyano dice que hay que hacer algo por la educación. Efectivamente esos sindicatos son de izquierdas porque de derechas no existen. Dice que abren unidades, y qué pasa con las clases que se han cerrado en Villanueva de Córdoba y muchos más pueblos. Su voto será a favor.

La Sra. Luna Barbero dice que lo que trata esta moción es que se retire el artículo relativo a las zonas de influencia, y defiende que si no se retira se van a crear guetos. Van a ser colegios que van a elegir por su zona de vivienda que más le interese, dejando en segundo lugar a alumnos que vivan en zonas marginales o tengan problemas sociales.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IU) y seis en contra (los del PP), acuerda:

- Aprobar la citada moción en sus propios términos.

13º.- APOYO AL ACUERDO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA NECESIDAD DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A PROMOVER UNA FINANCIACIÓN Y REGULACIÓN ADECUADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DEL EMPLEO VINCULADO A LA DEPENDENCIA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del citado acuerdo, que es del siguiente tenor:

*“PROPOSICIÓN CON Nº DE REGISTRO 371 RELATIVA A LA NECESIDAD DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A PROMOVER UNA FINANCIACIÓN Y REGULACIÓN ADECUADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DEL EMPLEO VINCULADO A LA DEPENDENCIA (GEX: 2020/1158). El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar por motivos de urgencia, la inclusión en el orden del día de la Proposición epigrafiada, la cual presenta la siguiente literalidad:*

## **GRUPO PROVINCIAL IU-ANDALUCÍA.**

*Francisco Angel Sánchez Gaitán, como portavoz del Grupo Provincial de IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su aprobación la siguiente*

**PROPOSICIÓN RELATIVA A LA NECESIDAD DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A PROMOVER UNA FINANCIACIÓN Y REGULACIÓN ADECUADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DEL EMPLEO VINCULADO A LA DEPENDENCIA.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Servicio de Ayuda a Domicilio se viene prestando desde hace más de 20 años por parte de las Entidades Locales de Córdoba como una Prestación garantizada de los Servicios Sociales Comunitarios. Lo que comenzó como un servicio de carácter meramente doméstico, ha ido evolucionando en el tiempo hasta convertirse en uno de los recursos más idóneos y cualificados de atención sociosanitaria ya que mejora la calidad de vida de las personas que tienen mermada su autonomía, permitiendo que se sigan desarrollando en su medio habitual.*

*La evolución de este programa a lo largo de los años ha sido constante, en un primer momento fueron apareciendo programas que venían a complementar las atenciones domésticas, como el programa de teleasistencia, el programa de adaptaciones del hogar, los diversos programas de apoyo a cuidadores, etc. La aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia viene a reforzar el servicio, al incluirlo dentro del catálogo de recursos al que tienen derecho las personas en situación de dependencia.*

*Este recurso social que se ha convertido -ya desde sus inicios en 2009- en el verdadero soporte del Sistema de la Dependencia en los municipios de la provincia de Córdoba, y en una más que eficaz herramienta de asentamiento de la población al territorio y lucha eficiente contra la despoblación de nuestra provincia.*

*Sin embargo, a pesar de la importancia del sector, en palabras de CCOO, nos encontramos con una situación crítica en la que actualmente se encuentra la Dependencia, con un convenio bloqueado por la patronal, que no quiere regular el sector, y que no quiere garantizar el salario mínimo de 14.000 euros anuales; un sector con unas precarias condiciones laborales, con una tasa alta de medicalización de las trabajadoras, un sector altamente feminizado y que contribuye claramente a la brecha de género que existe entre hombres y mujeres en este país.*

*Por ello, creemos que conviene avanzar sobre nuevas líneas de mejora de la calidad del servicio que se ofrece actualmente a nuestra vecindad, y sin lugar a dudas, de mejora del empleo de todas aquellas personas trabajadoras que dedican su profesionalidad y esfuerzo a este propósito.*

*Difícilmente podremos iniciar cualquier proceso si no podemos ofrecer a las entidades locales una financiación del precio/hora que cubra -mínimamente- los costes de un servicio en el VII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a la Dependencia y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal (o del VIII Convenio en proceso de negociación) y de la que hemos instado unánimemente todas las Corporaciones Locales Andaluzas a través de la FAMP para su adecuación y actualización -más allá de los 13€/hora mantenidos de manera inalterada desde hace más de 12 años por la Comunidad Autónoma -incremento que necesariamente ha de venir de la mano de una mayor aportación de la que viene realizando el Gobierno de la Nación al sector de la dependencia, ya que somos conscientes de que existe un desequilibrio importante entre lo que aporta el Estado y lo que aportan las Comunidades.*

*Paralelamente a la mejora en la financiación, es necesario que entre todos contribuyamos conjuntamente a una mejora del servicio ofrecido que estamos convencidos que sólo es posible a través de una nueva regulación de la Orden de Ayuda a Domicilio que ha de hacerse -necesariamente- participada por todas las entidades locales.*

*Por todo ello, se propone elevar al pleno de la Diputación de Córdoba para su aprobación los siguientes*

#### **ACUERDOS**

*1.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar un incremento progresivo de la aportación al Sistema de la Dependencia en favor de las CCAA, de forma que a lo largo de la presente legislatura se incremente y alcance -al menos- el 40% de la financiación pública del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD).*

*2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Hacienda, Industria y Energía, y de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a incrementar en el presente ejercicio el coste/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio a 16 €/hora, como coste mínimo para poder dignificar las condiciones laborales y retributivas del personal afecto.*

*3.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a una nueva regulación de la Orden de Ayuda a Domicilio en la que exista una participación activa de las entidades locales así como a realizar un diagnóstico detallado de la situación de la prestación servicio en Andalucía que contribuya a corregir los desequilibrios territoriales existentes.*

*4.- Dar traslado de los siguientes acuerdos al Gobierno de la Nación, a las Consejerías de Hacienda, Industria y Energía y de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Andaluz, así como a los Ayuntamientos de la provincia.*

*Se hace constar en acta que se ha presentado una Enmienda a la anterior Proposición, suscrita por todos los/as Sres./as.. Portavoces de todos los Grupos Políticos a los solos efectos de acreditar que a la Proposición inicialmente presentada se adhieren todos los grupos políticos y, por tanto, se entiende suscrita por todos ellos manteniendo los mismos acuerdos.*

*Finalmente el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la Proposición epigrafiada y, por tanto, adopta los siguientes acuerdos:*

*1.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar un incremento progresivo de la aportación al Sistema de la Dependencia en favor de las CCAA, de forma que a lo largo de la presente legislatura se incremente y alcance -al menos- el 40% de la financiación pública del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD).*

*2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Hacienda, Industria y Energía, y de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a incrementar en el presente ejercicio el coste/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio a 16 €/hora, como coste mínimo para poder dignificar las condiciones laborales y retributivas del personal afecto.*

*3.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a una nueva regulación de la Orden de Ayuda a Domicilio en la que exista una participación activa de las entidades locales así como a realizar un diagnóstico detallado de la situación de la prestación servicio en Andalucía que contribuya a corregir los desequilibrios territoriales existentes.*

*4.- Dar traslado de los siguientes acuerdos al Gobierno de la Nación, a las Consejerías de Hacienda, Industria y Energía y de Igualdad, Políticas Sociales y*

*Conciliación de la Junta de Andalucía, a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Andaluz, así como a los Ayuntamientos de la provincia.”*

Todos los grupos municipales están a favor de apoyar este acuerdo de Diputación.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Apoyar el acuerdo de la Diputación Provincial transcrito.

**14º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR SOBRE LA CESIÓN DE USO DEL CASTILLO DE LOS SOTOMAYOR Y ZÚÑIGA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BELALCÁZAR (CÓRDOBA).**

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es del siguiente tenor:

***“MOCIÓN QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR SOBRE LA CESIÓN DE USO DEL CASTILLO DE LOS SOTOMAYOR Y ZÚÑIGA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BELALCÁZAR (CÓRDOBA),***

***De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) desea someter a la consideración del pleno la siguiente MOCIÓN***

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El Castillo de Gahete o Castillo de los Sotomayor-Zúñiga, sito en la localidad de Belalcázar (Córdoba) y siendo su actual propietario la Junta de Andalucía, fue declarado BIC (Bien de Interés Cultural) mediante DECRETO 62/2009, de 10 de marzo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la delimitación del Bien de Interés General, con la tipología de Monumento, del Castillo de Gahete, así como la inscripción como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Conjunto Hidráulico de la Fuente del Pilar, la Fuente del Chorrillo y la Noria, y la delimitación de un entorno común a todos ellos, sitos en Belalcázar, Córdoba (BOJA, nº 63, 1 de abril de 2009, págs 78-85). En sus páginas, el Castillo de Belalcázar, aparte del grado de perfección que con esta distinción adquiere, se presenta, dado su volumen y entidad, como un referente del patrimonio y del turismo en la Comarca de los Pedroches. En las páginas del BOJA del 1 de abril, a modo de reseña histórico-monumental para un mínimo conocimiento del mismo, se recoge literalmente lo siguiente: El Castillo de Gahete constituye un referente obligado de la arquitectura defensiva del siglo XV en la Península Ibérica, respondiendo a la tipología clásica de estas edificaciones de la Baja Edad Media castellana, de planta generalmente regular, y donde destaca una gran torre. Dicho conjunto aumenta sus valores cuando, ya en el siglo XVI, se construye en el interior del recinto el señorial palacio de los ZúñigaSotomayor. La denominación de Bel Alcázar, asignada a la singular y relevante torre del homenaje de la fortaleza de Belalcázar desde su construcción, propició el nombre definitivo de la villa donde se asienta, que había sido conocida hasta entonces, al igual que el castillo, como Gaete o Gahete. El resto de los inmuebles incluidos en el presente Decreto, todos ellos significativos elementos de la arquitectura del agua, consistentes en dos fuentes con sus respectivos accesorios, y una noria, ubicados en distintos lugares de los alrededores de la fortaleza, son igualmente construcciones muy significativas y de gran valor histórico pro su vinculación, en cuanto a usos, no sólo con el señorío del castillo, sino también con el pueblo de Belalcázar.*

*Desde la 2ª mitad del S. XIX y hasta 2008, el castillo y su entorno han sido propiedad privada de una de las familias de mayor relevancia social en la localidad. Desde enero de 2008 el Castillo pasa a pertenecer, mediante escritura pública por compra a dicha familia, a la Junta de Andalucía, la cual se realizó presidiendo dicha entidad autonómica un gobierno*

socialista. Desde que fue adquirida por la Junta se han llevado a cabo en el Castillo y su entorno diferentes intervenciones desde 2008, como han sido, por ejemplo, la limpieza y el adecentamiento del camino empedrado de subida a la fortaleza, las excavaciones arqueológicas realizadas entre noviembre de 2009-enero de 2010 en el patio de armas; la consolidación del perímetro amurallado de la alcazaba de Gafiq, y la más reciente, la consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Gahete, entre junio de 2008 y septiembre de 2019, que ha afectado a buena parte de la fortaleza y a la casa de labor anexa, hoy Centro de Recepción, por un montante total de 1.357.000 euros de inversión, dejándolo preparado para ser visitable por el público en general, tanto el interior y exterior de la fortaleza bajomedieval como el perímetro externo de la alcazaba musulmana de Gafiq.

Por todo lo anteriormente expuesto, y debido a la importancia y entidad que todo el conjunto amurallado del Castillo y Alcazaba musulmana (declarado BIC en 2009) presenta, junto al entorno hidráulico del Pilar-Fuente del Chorrillo, como conjunto histórico y monumental de primer nivel que afecta tanto al turismo de la localidad como al de la Comarca de los Pedroches, del cual puede beneficiarse el Ayuntamiento de Belalcázar expone los siguientes

#### ACUERDOS:

1.- El Ayuntamiento de Belalcázar solicita al pleno de la Excma. Diputación de Córdoba, al pleno de la Mancomunidad de los Pedroches y al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, el apoyo unánime e incondicional de todos los grupos representados en cada pleno, con el objeto de poder conseguir la gestión de un monumento tan excepcional como es el Castillo de los Sotomayor-Zúñiga, emblema del municipio de Belalcázar y de la Comarca.

2.- El Ayuntamiento de Belalcázar insta a la Junta de Andalucía y en representación de ésta, a la Consejería de Cultura y Patrimonio histórico, a la firma del Convenio (entre dicha Consejería y el Ayuntamiento) de cesión del Castillo de Belalcázar, a la mayor brevedad posible, como base de un mutuo entendimiento entre administraciones, por el bien de dicho monumento, del turismo y la economía de la Comarca de Los Pedroches.

3.- El Ayuntamiento de Belalcázar insta a la Junta de Andalucía a estudiar todas las fórmulas jurídicas que en derecho procedan para poder afrontar los gastos de gestión y mantenimiento del Castillo de Belalcázar.

4.- El Ayuntamiento de Belalcázar insta a la Junta de Andalucía a crear una partida presupuestaria suficiente para continuar con la consolidación y puesta en valor del Castillo de los Sotomayor-Zúñiga de Belalcázar, con musealización prevista incluida.

5.- Dar traslado de los siguientes acuerdos a la Consejería de Cultura y al Ayuntamiento de Belalcázar.”

La Sra. Luna Barbero dice que es una moción que se presenta en el Ayuntamiento de Belalcázar sobre la cesión del uso del castillo. Que la gestión del castillo sea del Ayuntamiento y que generaría un mayor desarrollo económico en una zona rural, incremento del turismo y un mayor afianzamiento de la población.

El Sr. Fernández Nogales dice que lo que se pide ya está reflejado en un convenio y está en estudio en la Junta de Andalucía. Si no hubieran solicitado cobrar una cuantía para la entrada en el Castillo ya lo hubieran tenido firmado y hubieran disfrutado todos los belalcazareños y los vecinos de la comarca de los pedroches de la visita al Castillo. Cree que esta moción está fuera de lugar, porque se está resolviendo con la Junta de Andalucía en reuniones con el Ayuntamiento.

El Sr. Flores Moyano dice que en la reunión con el Alcalde de Belalcázar en la Mancomunidad, les contó el problema, es verdad que han solicitado cobrar entrada porque

la Junta le obligaba a hacerse cargo de determinadas actividades de mantenimiento del castillo que suponían un gasto de más de 50.000 euros y lo que querían es que cobrando la entrada, rebajar ese gasto para el ayuntamiento. Según los cálculos que nos dio el alcalde de Belalcázar con el cobro de entradas, tienen un aforo limitado, sacarían unos 36.000 euros cuando los gastos eran más de 50.000 euros, con lo cual el ayuntamiento tendría que seguir poniendo dinero para que los ciudadanos pudieran visitar el castillo. Cree que la Junta de Andalucía debe de dejar que aprovechen los ayuntamientos aquellos emblemas que tienen en su entorno. Si tiene un atractivo turístico que pueda potenciar la economía de Belalcázar y dar algún puesto de trabajo, que también fija población, la Junta de Andalucía debería hacer un esfuerzo. Por su parte todo el apoyo al pueblo de Belalcázar.

La Sra. Luna Barbero dice que está de acuerdo con el concejal de Izquierda Unida. Hay que desarrollar como propios los recursos que hay y que concedan todas las facilidades por parte de las administraciones para seguir creciendo y promoviendo el desarrollo económico, social y turístico de la zona.

El Sr. Fernández Nogales dice que están a favor de que se cedan los espacios, como el Castillo de Belalcázar, a sus propios ayuntamientos, pero no están a favor de esta moción porque en ella ya está trabajando la Junta de Andalucía. El voto es en contra de esta moción pero a favor de que los recursos estén en cada ayuntamiento, como será en breve en el Ayuntamiento de Belalcázar.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IU) y seis en contra (los del PP), acuerda:

- Aprobar la moción del Ayuntamiento de Belalcázar.

#### 15º.- REPULSA PÚBLICA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Perea Ramírez dice que una vez más repulsan cualquier tipo de violencia, la violencia ejercida a las mujeres tanto física como psicológica y en algunos casos sobre sus hijos como una forma de provocarle un daño personal y familiar. Están convencidos que esta lacra social ha de eliminarse y erradicarse a través de las instituciones que son las que han de impulsar actividades políticas de igualdad entre los distintos sexos. También a través de la educación se han de trabajar los valores que garantizan la igualdad de oportunidades y de trato entre todas las personas. Sin menoscabar el derecho de las personas a manifestarse, creen que desde la institución del Ayuntamiento de Hinojosa de Duque se ha realizado una actividad que ha puesto en riesgo la salud pública personal de cada uno de los ciudadanos/as hinojoseños/as, cuando han realizado un viaje a un lugar del país donde se encuentran en alerta sanitaria y creen que esta actividad podría haber sido sustituida por otra, realizarse en cualquier otro momento más adecuado o en cualquier otro lugar, puesto que es una de las comunidades autónomas más afectada.

El Sr. Flores Moyano dice que vuelve a repudiar públicamente el terrorismo patriarcal, ese machismo que mata a mujeres, a niños y niñas en nuestro país y en cualquier parte del mundo. Cualquier pasito que se dé adelante para erradicar la violencia de género es necesario, nunca hay que dar un paso atrás y menos en este sentido contra la violencia de género. Hay que hacer piña y que la igualdad entre hombres y mujeres es necesaria, que la violencia hay que erradicarla y que a día de hoy es más que necesario que se tomen medidas.

La Sra. Ramírez Márquez manifiesta esta repulsa pública en contra de esa violencia de género. No se ha erradicado al día de hoy. En este año ya han sido asesinadas quince mujeres. Parece increíble que en este siglo XXI continúe este maltrato y esta violencia hacia las mujeres por el hecho de ser mujer. También manifiestan su repulsa por el acoso que sufre la mujer, en el trabajo, las agresiones sexuales, etc. Están en contra de todos estos actos, pretenden que se vayan erradicando con esa concienciación social, que se ha hecho

con las jornadas realizadas por parte del ayuntamiento, por la delegación de igualdad y mujer, con una gran participación. Hubo una concentración donde se manifestó esa repulsa por esa violencia de género y por esas mujeres que han sido asesinadas. Y por alusiones, dice que ese viaje cultural que se hizo a Aranjuez, que antes de realizarlo se comprobó que allí no había ningún tipo de prohibición, y se decidió hacerlo, con mucha responsabilidad, con una serie de advertencias de cómo tenían que comportarse, no acercarse a nadie que no fuera del grupo, guardar un metro de distancia, que no se tocaran barandas, que se lavaran continuamente las manos y no se vio ningún problema. En Aranjuez estaban todos los espacios abiertos, había mucha afluencia de personal y llevábamos un gel antibacteriano para que cada vez que se entraba en un sitio lavarse las manos. Se tomaron muchas medidas en contra de esta pandemia. Agradece la gran responsabilidad de todas las personas de la excursión y se cumplieron todas las normas que se pusieron para evitar ese contagio.

La Sra. Perea Ramírez dice que le parece una irresponsabilidad por parte del gobierno municipal de irse donde fueron, el foco de la pandemia. Y desea que nadie de las personas que realizaron el viaje se haya contagiado y no haya una mala consecuencia.

La Sra. Ramírez Márquez cree que no fue una irresponsabilidad, porque la propia gente pudo haber decidido no ir y sin embargo libremente fueron y allí no había ningún tipo de problema, y llevaban prevención. Se hizo una excursión magnífica, da las gracias a todas las personas que fueron y a la enorme participación en las actividades de estas jornadas de la mujer

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Manifestar la más enérgica repulsa hacia quienes ejercen la violencia contra las mujeres y el más contundente rechazo hacia este tipo de hechos violentos, que no sólo generan un daño irreparable a la víctima y su familia, sino que también constituyen un atentado contra la libertad de todas las mujeres.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y once minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta y de todo lo anteriormente consignado, yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,